



No. 0266
ED_194

FECHA: 30 de mayo de 2014
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles y Vicerrectoría Asociada de Internacionalización
ASUNTO: **Actualización de las Políticas y Normas de Programas Internacionales**

Con la finalidad de fortalecer y apoyar las estrategias de Internacionalización del Tecnológico de Monterrey; se han revisado y actualizado las Políticas y Normas de Programas Internacionales en su artículo 47 en preparatoria y en los artículos 70, 78, 101, 110 y 114 en el caso de profesional y posgrado. Estos artículos están relacionados con las políticas que deben cumplir los alumnos para la participación en alguna oportunidad en el extranjero.

Las características de estas modificaciones, en los niveles de preparatoria, profesional y posgrado, son las siguientes:

- a) Pueden participar en programas internacionales todos los alumnos con estatus académico condicionado siempre y cuando hayan participado en el Programa de Apoyo Académico.
- b) El promedio de calificaciones se considera como requisito, solamente, en los programas que la institución extranjera o el Tecnológico de Monterrey así lo requieran.
- c) Pueden participar en programas internacionales todos aquellos alumnos que tiene su derecho vigente de acuerdo al capítulo décimo cuarto del Reglamento General de Alumnos.

Además, en los niveles de profesional y posgrado, se establece que:

- d) Para programas de Doble Titulación y Doble Grado, los requisitos mínimos de admisión los establece cada campus administrador de la oportunidad.
- e) El campus receptor tiene la responsabilidad de asesorar a los estudiantes internacionales temporales en ese campus.
- f) El seguro de gastos médicos mayores debe tener cobertura por responsabilidad civil.
- g) Las faltas de disciplina cometidas por un alumno extranjero serán analizadas y sancionadas de acuerdo al Reglamento General de Alumnos

En el Anexo a este correo se presenta el detalle de los artículos modificados en las políticas y normas para los programas internacionales del Tecnológico de Monterrey.

Estas actualizaciones entran en vigor a partir de la emisión de este correo. Cualquier duda al respecto, favor de dirigirla a la Ing. Tere Cepeda Hernández (tere.cepeda@itesm.mx).

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco
Vicerrector de Normatividad
Académica y Asuntos Estudiantiles

Ing. Joaquín Guerra Achem
Vicerrector Asociado de
Internacionalización